



ACTA N° 02

Siendo las catorce horas y diez minutos del día diez de marzo del año dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo con modalidad presencial en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Rosana MALPASSI; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Analía MACÍAS; Prof. Ernesto CASTILLO; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Prof. Cintia GOMEZ; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Prof. María Silvana AMIN; Srta. Delfina GRISPO; Sr. Diego Alejandro CABRERA, Sra. Andrea CRISTOFOLINI, Prof. Juan José BUSSO; Srta. Anna ANELLO ORTEGA. **Ausentes con aviso:** Srta. Lucrecia ZANOTTO. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen CHOLAKY PEREZ. Asiste a la reunión el Secretario Técnico, Prof. Hernán di Santo, quien está a cargo de la administración del entorno virtual. También se encuentra presente el Consejero Sr. Julián MARE, que en su calidad de suplente no participará en las votaciones correspondientes mientras estén presentes los consejeros titulares representantes del Claustro Estudiantes. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. Antes de iniciar el tratamiento de los temas la Sra. Decana realiza un breve informe sobre asuntos de interés: En primer lugar comenta que el Consejo Superior también inicia la modalidad presencial para las sesiones ordinarias y en la primera sesión de este año se debatió la posibilidad de que se mantenga la participación virtual del claustro Graduados (asunto que se derivó a Comisión para su análisis). Otro tema que aborda la Sra. Decana es el cronograma de elecciones del Claustro Estudiantes, sobre el que se aprobó y definió que el acto eleccionario será en el mes de abril pero la asunción de los consejeros electos será en el mes de agosto, porque no puede realizarse una modificación de los plazos ya que está definido de manera estatutaria (en 2021 la asunción de los cargos electos se produjo el 19 de agosto). También comenta que el Consejo Superior aprobó modificaciones en el calendario académico de la universidad; además destaca que ingresó un proyecto referido a la identidad de género de las personas y su derecho a ser reconocidos por el nombre con que se autopercebe, que fue derivado a Comisión, para su análisis. Por último, señala que se realizó un intercambio ente EDECOM y docentes de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad, para articular actividades sobre clínica de pequeños animales y equinos, que son de interés de ambas instituciones. Finalizado el informe, pone a consideración el orden del día, el Anexo y un tema que trae en mano. **ORDEN DEL DÍA:** **Punto 1.** Cronograma de sesiones ordinarias del consejo directivo para el año 2022. **Punto 2.** Expediente N° 138.170. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Méd. Vet. Carolina STURNIOLO. **Punto 3.** Expediente N° 138.201. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Lic. Matías BONANSEA. **Punto 4.** Expediente N° 138.302. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Gabriela LUCERO. **Punto 5.** Expediente N° 114.563. Ref.: Renovación del Convenio entre la UNRC y la Asociación Civil “Sabia Tierra”. **Punto 6.** Expediente N° 138.271. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada a campo “Productividad de ganadería de cría en sistemas mixtos”. **Punto 7.** Expediente N° 38.054-9. Ref.: Propuesta de Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Municipalidad de Las Higueras. **Punto 8.** Expediente N° 138.250. Ref.: Propuesta de integración del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad. **Punto 9.** Expediente N° 138.251. Ref.: Propuesta e Informe del Servicio de Agrometeorología del Departamento Ecología Agraria. **Punto 10.** Expediente N° 138.202. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Méd. Vet. Víctor Hugo SALINAS. **Punto 11.** Expediente N° 138.273. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Ing. Agr. Vanesa Soledad PERALTA. **Punto 12.** Expediente N° 137.212. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple en la Asignatura Ecología Agraria, dependiente del Dpto. Ecología Agraria, proponiendo a la Ing. Agr. Lucrecia Cecilia BUSTOS. **Punto 13.** Expediente N° 137.213. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Ecología Agraria, dependiente del Dpto. Ecología Agraria, proponiendo a la Ing. Agr. Verónica Susana MARRO. **Punto 14.** Expediente N° 137.263. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Planeamiento Agropecuario, dependiente del Dpto. Economía Agraria, proponiendo al Ing. Agr. Emiliano Javier CAHE. **Punto 15.** Expediente N° 137.259. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesora Adjunta Efectiva con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Planeamiento Agropecuario, dependiente del Dpto. Economía Agraria, proponiendo a la Ing. Agr. Cecilia Inés PEREYRA. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138134. Designación interina de la Dra. Lorena GUIÑAZÚ en el cargo de JTP con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Microbiología Agrícola del Dpto. Biología Agrícola. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138133. Designación

interina de la Dra. Carla BRUNO en el cargo de JTP con régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Microbiología Agrícola del Dpto. Biología Agrícola. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138132. Solicitud de incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, del Dr. Javier ANDRÉS en su cargo de PAS efectivo, en la asignatura Microbiología Agrícola del Dpto. Biología Agrícola. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138127. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP Efectivo, con régimen de dedicación simple, en la asignatura Bromatología, del Dpto. Salud Pública. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138128. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP Efectivo, con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bromatología, del Dpto. Salud Pública. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138105. Designación interina de la Ing. Agr. Viviana LOMELLO en el cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Administración Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 93120. Convenio Específico de Colaboración entre la UNRC y la Universidad Autónoma de Chapingo (México). **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138106. Solicitud de adscripción de la Méd. Vet. Guadalupe LABARI en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Dpto. Clínica Animal. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 137821. Convenio Marco entre la UNRC y la Empresa KWS Argentina S.A. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138171. Solicitud de aval institucional para la aplicación web diseñada a partir del proyecto "FARM SAFE – Argentina Una Salud". La Sra. Decana presenta los temas del Anexo propuesto para ser incorporados al tratamiento, según el siguiente detalle: **Punto 20a.** Nota firmada por Consejero y Consejeras del Claustro Estudiantes. Ref.: Solicitud de prórroga de la vigencia de excepcionalidades otorgadas. **Punto 20b.** Expediente N° 138.387. Ref.: Licencia con goce de haberes solicitada por el Ing. Agr. José CORIGLIANO. **Punto 20c.** Nota de la Prof. María José Rosa, Representante de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. Ref.: Informe de la valoración de la enseñanza de los contenidos de informática en el actual plan de estudios. **Punto 20d.** Nota de la Prof. Carolina Sturniolo y del Prof. Gastón Cipolla. Ref.: Solicitud de aval institucional para el ciclo de capacitaciones que realiza el Colegio de Médicos Veterinarios de la Pcia. de Córdoba. **Punto 20e.** Propuesta de resolución de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Ref.: Sesiones ordinarias del Consejo Directivo con modalidad presencial. **Punto 20f.** Expediente N° 138.378. Ref.: Conformación de los seis Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, de acuerdo a la RCD N° 200/11. **Punto 20g.** Expediente N° 138.381. Ref.: Propuesta de realización del Ciclo de Conferencias "Repensando la producción bovina de carne". **Punto 20h.** Nota del Dpto. Concursos de la Facultad. Ref.: Revisión de las Actas del Comité de Control de Gestión que analizó el Dpto. Biología Agrícola. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Designación como Profesor Consulto de la Universidad, del Méd. Vet. MSc. Rubén Alberto DAVICINO en el Departamento Salud Pública. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente Ref.: Designación como Profesor Consulto de la Universidad, del Ing. Agr. Dr. Horacio Alfredo GIL en el Departamento Economía Agraria. La Sra. Decana propone incorporar como **Punto 20i.** Nota del Prof. Jorge Tissera con aval del Dpto. Estudios Básicos y Agropecuarios. Ref.: Solicitud de aval institucional para el curso internacional on line "Reproducción canina y felina". No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el temario. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** La consejera Anello Ortega solicita adelantar el punto 20a referido a la nota de los estudiantes. Se acuerda. **Punto 20a.** Nota firmada por Consejero y Consejeras del Claustro Estudiantes. Ref.: Solicitud de prórroga de la vigencia de excepcionalidades otorgadas. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. Se aclara que la nota está acordada entre las tres agrupaciones de los centros de estudiantes de la Facultad. La Sra. Decana realiza propuesta elaborada por Secretaría Académica de la FAV respecto a la extensión de regularidad: para aquellas situaciones que vencen por primera vez: que se otorguen de manera automática hasta julio/agosto de 2022. En el caso de re extensiones de regularidad: 1) para materias cursadas y regularizadas en el primer cuatrimestre de 2019, no se pueden otorgar de manera automática; habrá que hacer entrevistas y establecer un plan de trabajo y en función de ello determinar si se otorgan o no. 2) En los casos de re-extensiones de regularidad otorgadas para materias del año 2018, no se re-extendería automáticamente y -si se otorga- el estudiante no va a poder cursar la asignatura sino rendir únicamente. 3) Para las regularidades otorgadas por materias del segundo cuatrimestre del año 2019, se extiende la vigencia hasta julio/agosto de 2022. Para los años 2017 o anterior se propone recurrar. Respecto al plazo de cumplimiento de condicionalidades: 1) Si la condicionalidad es de 2020, será necesario llevar a cabo una entrevista y confeccionar un plan de trabajo. 2) Si la condicionalidad es del segundo cuatrimestre de 2021 esa extensión se da de manera automática. 3) Si la condicionalidad está otorgada para materias del primer cuatrimestre de 2021, será necesario llevar a cabo una entrevista y realizar el análisis de la situación puntual de cada caso. La Sra. Decana propone la conformación de una comisión ad hoc integrada por consejeros/as docentes y estudiantes para que junto con Secretaría Académica realicen la evaluación de las solicitudes de



excepcionalidades que se presenten en este cuatrimestre. El consejero Rodríguez solicita aclaraciones. Se produce un intercambio de consideraciones. Se propone la derivación a la Comisión de Enseñanza y no habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad el pase a comisión. Para la aprobación de la conformación de la Comisión Ad Hoc se ofrecen los consejeros y las consejeras que se detallan a continuación. Amin, Rodríguez, Anello Ortega, Grispo, Galvez Fager, Malpassi. Se compromete la consulta a los consejeros suplentes por Secretaría del Consejo para ofrecer la oportunidad de que se incorpore alguien más. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la constitución de la Comisión Ad Hoc. **Punto 1.** Cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el año 2022. La Sra. Decana propone la aprobación del cronograma presentado en la sesión extraordinaria del pasado 24 de febrero. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 2.** Expediente N° 138.170. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Méd. Vet. Carolina STURNIOLO. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 3.** Expediente N° 138.201. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo del docente Lic. Matías BONANSEA. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 4.** Expediente N° 138.302. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Gabriela LUCERO. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 5.** Expediente N° 114.563. Ref.: Renovación del Convenio entre la UNRC y la Asociación Civil “Sabia Tierra”. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 6.** Expediente N° 138.271. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada a campo “Productividad de ganadería de cría en sistemas mixtos”. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 7.** Expediente N° 38.054-9. Ref.: Propuesta de Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Municipalidad de Las Higueras. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 8.** Expediente N° 138.250. Ref.: Propuesta de integración del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad. La Decana lee la nota y la pone a consideración: Solicita su tratamiento y aprobación sobre tablas. Se acuerda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la integración propuesta presentada por la Secretaria de Posgrado, Prof. Andrea Bozzo. **Punto 9.** Expediente N° 138.251. Ref.: Propuesta e Informe del Servicio de Agrometeorología del Departamento Ecología Agraria. La decana comenta que esta presentación da cumplimiento a la reglamentación vigente en cuanto a que los servicios deben ser actualizados y aprobados, junto con la presentación de un informe anual de los servicios realizados, por el Consejo Directivo. Propone que el tema sea derivado a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 10.** Expediente N° 138.202. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo del docente Méd. Vet. Víctor Hugo SALINAS. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 11.** Expediente N° 138.273. Ref.: Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Ing. Agr. Vanesa Soledad PERALTA. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 12.** Expediente N° 137.212. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple en la Asignatura Ecología Agraria, dependiente del Dpto. Ecología Agraria, proponiendo a la Ing. Agr. Lucrecia Cecilia BUSTOS. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. Giuggia consulta por el orden de mérito, que no se ha expresado en el dictamen. El consejero Cabrera explica que la reglamentación no obliga al armado de un orden de mérito. Se explica la dificultad de que en caso de que no acepte Bustos, debería llamarse un nuevo concurso por no haber un orden de mérito. Finalizado el intercambio, y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad el dictamen. Siendo las 15:15 se retiran las consejeras Anello y Grispo. El Consejero Mare, que se encuentra presente, continua en calidad de suplente, participando en las siguientes votaciones. **Punto 13.** Expediente N° 137.213. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Ecología Agraria, dependiente del Dpto. Ecología Agraria, proponiendo a la Ing. Agr. Verónica Susana MARRO. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 14.** Expediente N° 137.263. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con

régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Planeamiento Agropecuario, dependiente del Dpto. Economía Agraria, proponiendo al Ing. Agr. Emiliano Javier CAHE. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 15.** Expediente N° 137.259. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesora Adjunta Efectiva con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Planeamiento Agropecuario, dependiente del Dpto. Economía Agraria, proponiendo a la Ing. Agr. Cecilia Inés PEREYRA. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la elevación al Consejo Superior de la designación propuesta. A continuación la Sra. Decana se refiere a la utilización de fondos (“puntos docentes”) que facilita el rectorado para favorecer la realización de los concursos con factibilidad presupuestaria. Realiza una reseña de cómo se vienen desarrollando los llamados desde la nueva conformación del Consejo Directivo (en agosto de 2021) y cuáles de esas situaciones usan el “colchón” de fondos que provee el rectorado –a préstamo- para llevar adelante el procedimiento concursal, y cuáles situaciones, disponen efectivamente de fondos suficientes para la tramitación correspondiente, sin hacer uso del préstamo mencionado. Se procede a continuación a dar tratamiento a los despachos de comisiones y la Sra. Decana propone adelantar los puntos 26 y 27, que son despachos de la Comisión de Carrera Docente. Se acuerda. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138134. Designación interina de la Dra. Lorena GUIÑAZÚ en el cargo de JTP con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Microbiología Agrícola del Dpto. Biología Agrícola. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: “Visto, el Expediente N° 139134 referida a Designación Docente Interina - Dra. Lorena GUIÑAZÚ, en el cargo de JTP, con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Agrícola, y Considerando que, para alcanzar el objetivo de lo planteado en el Visto del presente acto resolutivo, no existe impedimento de orden administrativo, y además se cuenta con acuerdo departamental y la correspondiente factibilidad presupuestaria. Por ello la Comisión de Carrera Docente acuerda se designe a la Dra. Lorena GUIÑAZU en el cargo de JTP interina con dedicación semiexclusiva en la asignatura Microbiología Agrícola”- y sugiere: “ARTÍCULO 1.- Proponer se apruebe la designación de la Ayudante de Primera efectiva con dedicación semiexclusiva Dra. Lorena GUIÑAZÚ en el cargo de JTP interina con igual dedicación, para cumplir funciones en la asignatura Microbiología Agrícola (Cód. 2018). ARTÍCULO 2.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el interinato. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138133. Designación interina de la Dra. Carla BRUNO en el cargo de JTP con régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Microbiología Agrícola del Dpto. Biología Agrícola. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: “Visto, el Expediente N° 139133 referida a Designación Docente Interina - Dra. Carla BRUNO, en el cargo de JTP, con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Agrícola, y Considerando que, para alcanzar el objetivo de lo planteado en el Visto del presente acto resolutivo, no existe impedimento de orden administrativo, y además se cuenta con acuerdo departamental y la correspondiente factibilidad presupuestaria. Por ello la Comisión de Carrera Docente acuerda se designe a la Dra. Carla BRUNO en el cargo de JTP interina con dedicación exclusiva en la asignatura Microbiología Agrícola” y sugiere: “- ARTÍCULO 1.- Proponer se apruebe la designación de la Ayudante de Primera efectiva con dedicación exclusiva Dra. Carla BRUNO en el cargo de JTP interina con igual dedicación, para cumplir funciones en la asignatura Microbiología Agrícola (Cód. 2018). ARTÍCULO 2.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el interinato. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138132. Solicitud de incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, del Dr. Javier ANDRÉS en su cargo de PAS efectivo, en la asignatura Microbiología Agrícola del Dpto. Biología Agrícola. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho que dice: “Visto, el Expediente N° 138132 ref. Solicitud de incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, del Dr. Javier ANDRES en su cargo de PAS efectivo, en la asignatura Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Agrícola, y Considerando que, para alcanzar el objetivo de lo planteado en el Visto del presente resolutivo, no existe impedimento de orden administrativo, y además se cuenta con acuerdo departamental y la correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, la Comisión de Carrera Docente del CD de la FAV, habiendo analizado y acordado con el Plan de Actividades Académicas presentado por el Dr. ANDRES, considera oportuno hacer lugar a la aprobación de incremento de dedicación del Profesor Asociado efectivo con dedicación semiexclusiva Dr. Javier ANDRES y designarlo como PAS efectivo pero con dedicación exclusiva en la asignatura Microbiología Agrícola.” y sugiere “ARTÍCULO 1°.- Aprobar la designación del PAS efectivo con dedicación semiexclusiva Dr. Javier ANDRES, en el cargo de PAS efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Microbiología Agrícola. ARTÍCULO 2°.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad elevar al Consejo Superior el



incremento de dedicación solicitado. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138127. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP Efectivo, con régimen de dedicación simple, en la asignatura Bromatología, del Dpto. Salud Pública. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho, que dice: “Visto, el Expediente N° 138127 ref. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP efectivo, con régimen de dedicación simple, en la asignatura Bromatología del Departamento de Salud Pública, y Considerando que, el pedido citado en el Visto cuenta con aval departamental y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, para el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición se propone el siguiente perfil: “Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes en docencia universitaria en la asignatura motivo del concurso, así como participación en investigaciones relacionadas al Bienestar Animal e Inocuidad y Calidad de Alimentos y en prácticas socio – comunitarias y proyectos de extensión vinculados a la temática. Se valorará como relevante la experiencia relacionada al manejo de técnicas analíticas y equipamiento de cromatografía”. Que para este llamado a concurso se propone el siguiente Jurado: TITULARES ROSENDO LIBOÁ- UNRC; FERNANDO GARCIA ARJONA - UNRC; RUBEN DAVICINO – SUPLENTES ARMANDO NILSON – UNRC; FLAVIA RONCHI – UNRC; GONZALO ALEU. Que la Comisión de Carrera Docente esté de acuerdo con lo propuesto en lo considerandos que anteceden. Por ello sugiere: ” ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición de un cargo de JTP efectivo con dedicación simple en la asignatura Bromatología del Departamento de Salud Pública. ARTICULO 2°.- Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1°: Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes en docencia universitaria en la asignatura motivo del concurso, así como participación en investigaciones relacionadas al Bienestar Animal e Inocuidad y Calidad de Alimentos y en prácticas socio – comunitarias y proyectos de extensión vinculados a la temática. Se valorará como relevante la experiencia relacionada al manejo de técnicas analíticas y equipamiento de cromatografía. ARTICULO 3°.- Aprobar los siguientes Jurados para actuar en el concurso mencionado en el Art. 1°: TITULARES ROSENDO LIBOÁ- UNRC; FERNANDO GARCIA ARJONA - UNRC; RUBEN DAVICINO – SUPLENTES ARMANDO NILSON – UNRC; FLAVIA RONCHI – UNRC; GONZALO ALEU ARTICULO 4°.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. El consejero comenta que el Prof. Davicino deberá ser reemplazado en el jurado propuesto, cuando sea designado Consulto (al momento del tratamiento del punto 26 del orden del día) porque no puede desempeñar esa función. La Sra. Decana propone que se designe al suplente como titular y que el Departamento eleve el nombre de otra persona externa para que sea incorporado por resolución decanal. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el llamado con la modificación del jurado definida. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138128. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP Efectivo, con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bromatología, del Dpto. Salud Pública. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho, que dice: “Visto, el Expediente N° 138128 ref. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP efectivo, con régimen de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bromatología del Departamento de Salud Pública, y Considerando que, el pedido citado en el Visto cuenta con aval departamental y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, para el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición se propone el siguiente perfil: “Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes en docencia universitaria en la asignatura motivo del concurso, así como participación en investigaciones relacionadas al Bienestar Animal e Inocuidad y Calidad de Alimentos y en prácticas socio – comunitarias y proyectos de extensión vinculados a la temática. Se valorará como relevante la experiencia relacionada a la inspección veterinaria en plantas de faena”. Que para este llamado a concurso se propone el siguiente Jurado: TITULARES ROSENDO LIBOÁ - UNRC; FERNANDO GARCIA ARJONA - UNRC; RUBEN DAVICINO – SUPLENTES ARMANDO NILSON – UNRC; FLAVIA RONCHI – UNRC; GONZALO ALEU QUE, LA Comisión de Carrera Docente acuerdo con lo propuesto en lo considerandos que anteceden. Po ello sugiere “ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso abierto, público de antecedentes y oposición de un cargo de JTP efectivo con dedicación semiexclusiva en la asignatura Bromatología del Departamento de Salud Pública. ARTICULO 2°.- Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1°: Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes en docencia universitaria en la asignatura motivo del concurso, así como participación en investigaciones relacionadas al Bienestar Animal e Inocuidad y Calidad de Alimentos y en prácticas socio – comunitarias y proyectos de extensión vinculados a la temática. Se valorará como relevante la experiencia relacionada a la inspección veterinaria en plantas de faena. ARTICULO 3°.- Aprobar los siguientes Jurados para actuar en el concurso mencionado en el Art. 1°: TITULARES ROSENDO LIBOÁ - UNRC; FERNANDO GARCIA ARJONA - UNRC; RUBEN DAVICINO – SUPLENTES ARMANDO NILSON – UNRC; FLAVIA RONCHI – UNRC; GONZALO ALEU ARTICULO 4°.- De forma.” Se pone a consideración el documento leído. El consejero comenta que –igual que en el punto anterior- el Prof. Davicino deberá ser reemplazado en

el jurado propuesto, cuando sea designado Consulto (al momento del tratamiento del punto 26 del orden del día) porque no puede desempeñar esa función. La Sra. Decana propone que se designe al suplente como titular y que el Departamento eleve el nombre de otra persona externa para que sea incorporado por resolución decanal. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el llamado con la modificación del jurado definida. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138105. Designación interina de la Ing. Agr. Viviana LOMELLO en el cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Administración Rural del Dpto. Economía Agraria. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho, que dice: "Visto, el Expediente 138105 ref. Designación interina de la Ing. Agr. Viviana LOMELLO en el cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva, en la asignatura Administración Rural del Departamento de Economía Agraria, y Considerando que, el pedido citado en el Visto, cuenta con el aval del Departamento de Economía Agraria y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, ante este pedido, la comisión de Carrera Docente considera oportuno hacer lugar al mismo y por lo tanto proponer la designación de la JTP efectiva con dedicación exclusiva Viviana LOMELLO en el cargo de PAD interino con igual dedicación para cumplir funciones en la asignatura Administración Rural." Por ello, sugiere "ARTICULO 1°.- Proponer la designación de la JTP efectiva con dedicación exclusiva Viviana LOMELLO en el cargo de PAD interina con igual dedicación para cumplir funciones en la asignatura Administración Rural hasta la sustanciación del concurso correspondiente. ARTÍCULO 2°.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Designación como Profesor Consulto de la Universidad, del Méd. Vet. MSc. Rubén Alberto DAVICINO en el Departamento Salud Pública. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho, que dice: "Visto, el Expediente 138109 ref. Designación como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Río Cuarto del MV MSc Rubén Alberto DAVICINO en el Departamento de Salud Pública, y Considerando que, esta propuesta surge por iniciativa de los docentes del Departamento de Salud Pública de la FAV, quienes en Asamblea realizada el día 15 de diciembre de 2021 aprobaron por unanimidad de sus miembros, proponer tal distinción en mérito a la relevancia de los aportes y contribuciones del Profesor DAVICINO a la docencia de grado y posgrado, durante su actividad como docente e investigador de esta Universidad. Que, se considera de inestimable valor continúe con su acompañamiento en actividades de docencia, investigación, extensión, formación de recursos humanos así como en la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos, a la cual continúa íntimamente vinculado como Director de la misma. Que la Comisión de Carrera Docente considera de importancia relevante hacer lugar al pedido de designación de Profesor Consulto de la UNRC del MV MSc Rubén DAVICINO." Por ello sugiere: "ARTICULO 1°.- Proponer al CD de la FAV eleve con curso favorable al Consejo Superior de nuestra Universidad, el pedido de designación de Profesor Consulto de la UNRC del MV MSc Rubén Alberto DAVICINO. ARTÍCULO 2°.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad elevar la propuesta al Consejo Superior. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente Ref.: Designación como Profesor Consulto de la Universidad, del Ing. Agr. Dr. Horacio Alfredo GIL en el Departamento Economía Agraria. El presidente de la Comisión, consejero Busso, lee el despacho, que dice: "Visto, el Expediente 138107 ref. Designación como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Río Cuarto del Ing. Agr. Dr. Horacio Alfredo GIL en el Departamento de Economía Agraria, y Considerando que, esta propuesta surge por iniciativa de los docentes miembros del equipo de trabajo de Planeamiento Agropecuario y que fue avalado por unanimidad en el Departamento de Economía Agraria. Que, los principales fundamentos para solicitar la designación como Profesor Consulto de la UNRC a Horacio GIL est.an basados en la importancia institucional de contar con su experiencia, capacidad de trabajo y aportes que serán muy valiosos para la enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión de la unidad académica, del Departamento de Economía Agraria y aquellos que puedan emerger en la gestión de nuestra Institución por su permanente vocación de servicio y compromiso. Que la Comisión de Carrera Docente considera de importancia relevante hacer lugar al pedido de designación de Profesor Consulto de la UNRC del Ing. Agr. Dr. Horacio Alfredo GIL" Por ello, sugiere: "ARTICULO 1°.- Proponer al CD de la FAV eleve con curso favorable al Consejo Superior de nuestra Universidad, el pedido de designación de Profesor Consulto de la UNRC del Ing. Agr. Dr. Horacio Alfredo GIL. ARTÍCULO 2°.- De forma." Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad elevar la propuesta al Consejo Superior. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 93120. Convenio Específico de Colaboración entre la UNRC y la Universidad Autónoma de Chapingo (México). La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad elevar la propuesta de vinculación al Consejo Superior. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138106. Solicitud de adscripción de la Méd. Vet. Guadalupe LABARI en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No



habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la solicitud de adscripción. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 137821. Convenio Marco entre la UNRC y la Empresa KWS Argentina S.A. La Sra. Decana lee el despacho, que dice: “Visto, Expediente N° 137821, Convenio Empresa- UNRC y KWS Argentina S.A. Considerando, que desde el punto de vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos no hay objeción legal, pero no obstante por ello debido al plazo de duración del mencionado convenio (carácter permanente) deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que el presente acuerdo entre la UNRC- Fac. de Agronomía y Veterinaria y la empresa KWS Argentina S.A., tiene por objetivo establecer, mantener y consolidar programas de realizaciones de actividades y desarrollo vinculadas al mejoramiento genético de una especie de reconocida interés agrícola , regional y nacional, como el maíz. Que las partes conciertan favorecer el seguimiento de iniciativas comunes de carácter técnico, cultural y didáctico, según las características conformes a nuestra institución y la empresa mencionada. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, conveniente la realización del CONVENIO entre la UNRC Fac. de Agronomía y Veterinaria y la empresa KWS Argentina S.A.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad elevar la propuesta de vinculación al Consejo Superior. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138171. Solicitud de aval institucional para la aplicación web diseñada a partir del proyecto “FARM SAFE – Argentina Una Salud”. La Sra. Decana lee el despacho, que dice: “Visto, Expediente N° 138171, Logo Institucional- Facultad de Agronomía y Veterinaria. Considerando, que después de haber analizado la solicitud de autorización para colocar el logo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria UNRC en el Vademécum digital, que surge a partir del proyecto “FARM SAFE – Argentina Una Salud”. Que en dicho proyecto participan docentes investigadores de nuestra Facultad conjuntamente con la UNLP, Universidad de Bristol (King’s College de Londres), el SENASA y CONICET. Que por lo antes expuesto consideramos de suma importancia esta solicitud que permitirá la visualización de nuestra Facultad a nivel nacional e internacional. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, conveniente aprobar la autorización para colocar el logo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria UNRC.” Se pone a consideración el documento leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el otorgamiento del aval solicitado. **Punto 20b.** Expediente N° 138.387. Ref.: Licencia con goce de haberes solicitada por el Ing. Agr. José CORIGLIANO. La decana lee las notas enviadas por el docente, por el director de su tesis de Maestría y por el Dpto. de Ecología Agraria y pone a consideración el tema. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el otorgamiento de la licencia solicitada. **Punto 20c.** Nota de la Prof. María José Rosa, Representante de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. Ref.: Informe de la valoración de la enseñanza de los contenidos de informática en el actual plan de estudios. La Sra. Decana propone que el tema sea derivado a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a comisión. **Punto 20d.** Nota de la Prof. Carolina Sturniolo y del Prof. Gastón Cipolla. Ref.: Solicitud de aval institucional para el ciclo de capacitaciones que realiza el Colegio de Médicos Veterinarios de la Pcia. de Córdoba. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Se lee la nota y se pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el otorgamiento del aval solicitado. **Punto 20e.** Propuesta de resolución de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Ref.: Sesiones ordinarias del Consejo Directivo con modalidad presencial. La Sra. Decana lee el borrador de resolución y lo pone a consideración. En el texto se manifiesta la excepcionalidad para quienes representan al Claustro Graduados, que podrán continuar asistiendo de manera virtual a las reuniones ordinarias, extraordinarias y de las comisiones permanentes del Consejo Directivo. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. La consejera Fernanda Lopez se retira siendo las 16:30, previo agradecimiento al cuerpo por la posibilidad de participación remota para el claustro que ella representa. **Punto 20f.** Expediente N° 138.378. Ref.: Conformación de los seis Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, de acuerdo a la RCD N° 200/11. La Sra. Decana lee la nota que da inicio al expediente. La pone a consideración. Se aclara que entenderán en la evaluación de los Informes bienales 2020-2021. No habiendo objeciones, se procede a votar la integración propuesta y se aprueba por unanimidad. **Punto 20g.** Expediente N° 138.381. Ref.: Propuesta de realización del Ciclo de Conferencias “Repensando la producción bovina de carne”. La Sra. Decana propone el tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad. Lee la propuesta y la pone a consideración. El consejero Mare propone transmitir el Ciclo por otra plataforma virtual (Facebook, Youtube) para abrir a mayor número de participantes. Se acuerda. No habiendo objeciones a la propuesta del Ciclo, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización del evento. **Punto 20h.** Nota del Dpto. Concursos de la Facultad. Ref.: Revisión de las Actas del Comité de Control de Gestión que analizó el Dpto. Biología Agrícola. La Sra. Decana lee la nota. El presidente de la Comisión de Carrera Docente sugiere que se trate sobre tablas ya que se trata de una omisión involuntaria al realizar la transcripción de las actas. No habiendo objeciones, se procede a votar la incorporación del Prof. Lenardón en la nómina que consta



en la Resolución emitida oportunamente. **Punto 20i.** Nota del Prof. Jorge Tissera con aval del Dpto. Estudios Básicos y Agropecuarios. Ref.: Solicitud de aval institucional para el curso internacional on line "Reproducción canina y felina". La Sra. Decana propone el tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad. Lee la propuesta y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización del curso. Siendo las 16:50, no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and stamp area at the bottom of the page]